

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION



Ilustre Municipalidad
de Buin

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
BUIN

REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE CERTIFICADO	
51	
FECHA	09.08.2024
ROL SII	200-112

URBANO RURAL

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente Edificación N°56RF/2024 de fecha 09.07.2024
- E) El Permiso de Edificación N°45 de fecha 21.10.2020.
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente Edificación N° 7812 de fecha 13.12.2019.
- G) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- H) El informe de Recepción N° 117 de fecha 28.06.2024, etapa de Recepción Final Parcial, emitido por el Sr. Jose Cordova Salinas Revisor Independiente de Obras de Edificación.
- I) Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las **Medidas de Gestión y de Control de Calidad** fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC). Emitido por el Sr. Felipe Valbuena Valdivieso, Constructor del proyecto.
- J) Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC). Emitido por el Sr. Felipe Valbuena Valdivieso, Arquitecto Patrocinante.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que con lleven Crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación		
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	Aporte en Diner... (Canceló el siguiente monto: \$,según GIM N°: , de fecha:)	N/A

(*) En este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaración de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

Otorgar certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a **AGROINDUSTRIA DE CARACTER INOFENSIVA**, ubicada en calle/avenida/camino **GENERAL GUALDAPALMA N°2115**, manzana N° -----, Lote N° 9, localidad o loteo: **BUIN**, Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **7.085,38 m2**, recepcionando parcialmente **3.321,41 m2**, y las obras de mitigación contempladas en el ----- que fueron-----, según consta en ----- de fecha -----.

Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización -----.

(Art. 121, Art 122 Art. 123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: **PLANTA PROCESO EL COMINO**

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

3.2	
-----	--

INSCRIPCIÓN REGISTRO	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	REGISTRO
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
JOSE MIGUEL CORDOVA SALINAS	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	RUT



4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN.

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	45	21.10.2020	7.085,38

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	FECHA
--	-------

(*) En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)
--

1.- SE GRAFICAN SENTIDOS DE PUERTA Y VENTANAS Y UBICACIÓN DE TABIQUE EN OFICINA SEGÚN LO EJECUTADO.

2.- SE GRAFICAN EQUIPOS DE CLIMA.

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			3.321,41	AGROINDUSTRIA DE CARÁCTER INOFENSIVA
SUPERFICIE PENDIENTE POR RECIBIR			3.763,97	AGROINDUSTRIA DE CARÁCTER INOFENSIVA

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A		<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B	
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA.	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En lotes con construcción simultanea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcción

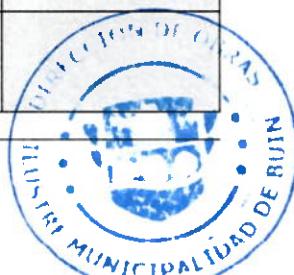
5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

Artículos 5.2.5., 5.2.8., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes a boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS		INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	FELIPE VALBUENA VALDIVIESO	AGUAS ANDINAS	S/N	09.08.2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	DANIEL RAMIREZ ESPINOZA (TE1) FELIPE CARVAJAL (TE1) NICOLAS ORELLANA, EDUARDO CERDA Y COMPAÑIA LTDA (TC8)	SEC SEC SEC SEC (TC8)	1918050 (TE1) 2228155 (TE1) 2542835 (TE1) 295410 (TC8)	20.12.2018 (TE1) 24.07.2020 (TE1) 11.01.2022 (TE1) 26.12.2014 (TC8)
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de central de gas licuado de petroleo y de red de distribucion de GLP a media presion (TC2)	FERNANDO ALLENDE ARANDA	SEC	1905063	28.11.2018
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				

(*) En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional



PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
LAM 01	PLANTA ARQUITECTURA, EMPLAZAMIENTO, CUADRO DE SUPERFICIES (SE AGREGA PLANO, DE ZONA DE RECEPCIÓN POLIGONOS B, F, G, I, K, L, M, N, Ñ.1)
LAM 02	PLANTA ARQUITECTURA, LAYOUT GENERAL (SE REEMPLAZA, SE GRAFICA CON LINEA SEGMENTADA ZONA DE RECEPCIÓN)
LAM 04	PLANTAS ARQUITECTURA, OFICINAS, SERVICIOS Y ESTACIONAMIENTOS PARA PCD (SE REEMPLAZA, SE GRAFICA CON LINEA SEGMENTADA ZONA DE RECEPCIÓN)
LAM 05	PLANTA ARQUITECTURA, SECTOR CAMARAS FRIO Y BODEGAS AGRICOLAS (SE GRAFICA CON LINEA SEGMENTADA ZONA DE RECEPCIÓN)
LAM 06	PLANTA ARQUITECTURA SECTOR DESPACHO Y TUNELES (SE REEMPLAZA, SE GRAFICA CON LINEA SEGMENTADA ZONA DE RECEPCIÓN)
LAM 07	PLANTA DE ARQUITECTURA SECTOR RECEPCIÓN Y LINEA PACKING (SE REEMPLAZA, SE GRAFICA CON LINEA SEGMENTADA ZONA DE RECEPCIÓN)
LAM 08	PLANTA ARQUITECTURA SECTOR LINEA PACKING 2 Y SERVICIOS (SE REEMPLAZA, SE GRAFICA CON LINEA SEGMENTADA ZONA DE RECEPCIÓN)
LAM 09	PLANTA ARQUITECTURA LAMINA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (SE REEMPLAZA)

NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)

- 1.- El proyecto se emplaza en General Gualdapalma N°2115, Lote N°9, Comuna de Buin, el cual posee una superficie total del terreno de 24.089,00 m².
- 2.- El proyecto cuenta con Permiso de Edificación N° 45/2020 de fecha 21.10.2020, por una superficie total aprobada de 7.085,38 m², de los cuales se recepcionan 3.321,41 m² con destino Agroindustria de Cáracter Inofensiva en el presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 51 de fecha 09.08.2024, quedando 3.763,97 m² sin Recepción Municipal con destino Agroindustria de Cáracter Inofensiva.
- 3.- El proyecto cuenta informe de medición espesores de pintura película seca con código R-AC-04-05, emitido por Welding Inspection la cual dicta el cumplimiento de los espesores.
- 4.- El proyecto cuenta con Lamina 01, versión J, en la cual se indican los polígonos recepcionados en el presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial N°51 de fecha 09.08.2024.
- 5.- El proyecto cuenta con Declaración simple de instalación de equipos de Climatización, emitido por el Sr. Daniel Ramírez Espinoza, Instalador eléctrico, Clase A, N° de Licencia 15.522.566-1.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

